



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -869/2015 /

COLINA, 15 de Abril de 2015.

**VISTOS:** 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E- 3019/2014 que promulga Acuerdo N° 134, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, 3) Memorándum N° 961/15 de fecha 08 de Abril de 2015 de la Directora Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de Fondos, a nombre de la funcionaria municipal señora Evelyn Fuentes Astorga, para gastos del Gimnasio Municipal. 4) Certificado de fecha 15 de Abril de 2015, del Director de Administración y Finanzas que certifica que la funcionaria antes individualizada se encuentra sin rendiciones pendientes; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Autorízase un Giro de fondos por la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos), para gastos del Gimnasio Municipal, a nombre de la funcionaria municipal señora **EVELYN FUENTES ASTORGA**, escalafón Profesional grado 11°

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,**

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
ALCALDESA (S)  
FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EAQ/CGL/IVA/mcm

**DISTRIBUCION:**

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo